ACTA 79, DE REUNIÓN DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SUSCRIPTORES DE LA ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA CASCAJAL.

El día 20 de marzo de 2021, a las dos 2 pm para llevar a cabo la reunión ordinaria de Asamblea General de asociados de AsoCascajal; previa citación escrita, entregada personalmente y por correo electrónico, que se anunció mediante perifoneo a todos y cada uno de los suscriptores asociados, con antelación suficiente de 20 días calendario, adicionada del orden del día, formato de poder, información sobre los estados de resultados con corte a 31 de diciembre de 2020, formato de PQR y circular explicativa; con el lugar de la reunión y la hora.

Siendo la 1:05 pm, se da inicio a la reunión de asamblea General Ordinaria de AsoCascajal en modalidad Mixta: **PRESENCIAL** en el **Auditorio de la Biblioteca municipal** Jorge Enrique Hernández Carrillo, calle 2 No 1-30, barrio El Bosque, Subachoque Cundinamarca, a donde fueron trasladados los Suscriptores en bus dispuesto desde la escuela de Cascajal a cero costo y guardando las medidas de bioseguridad y **VIRTUAL,** mediante plataforma dedicada a través de la cual se realizó el registro previo de participantes, la verificación de quorum, así como las consultas y votaciones; para desarrollar el siguiente orden del día, presentado oportunamente a los asociados, en físico, perifoneo y medios virtuales.

1:00- 1:10.	1-Verificación del quórum
1:11- 1:15.	2-Aprobación del orden del día (presidente y secretario de la asamblea estatutarios)
1:16- 1:20.	3-Informe de la comisión nombrada para la aprobación del acta de la reunión anterior.
1:21- 1:28.	4-Nombramiento de la comisión para aprobación del acta de la presente reunión
1:30- 1:50	5-Informe de Gestión de AsoCascajal, cumplimiento avance y Plan de Contingencia,19/20
1:51- 2:20	6- Presentación de los Estados de situación financiera de ASOCASCAJAL, a corte dic 31 de 2019 y aprobación. -Presentación de los Estado de situación financiera de ASOCASCAJAL, a corte dic 31 de 2020 y aprobación. -Solicitud autorización al representante legal para que realice la actualización del informe ESALES; Régimen Tributario Especial-DIAN, dando continuidad a la permanencia de la entidad en el RTE. -Cartera por emergencia sanitaria reglamentaria – diferidos y recuperaciones. -Presentación proyecto de destinación de excedentes.
2:21- 2:30	7-Informe de la Revisoría Fiscal – Informe Fiscal
2:31- 2:50	8-Presentacion de Presupuesto 2021 – Estudio tarifario implementado a partir del 1 de noviembre de 2019, (resolución 825 CRA y demás), subsidios para acueducto y aseo, reinicio del acuerdo de progresividad para el incremento a partir del 1 de marzo de 2021. **-Presentación estudios de viabilidad expedidos, estudios venta de servicios solicitados, para aprobación de la asamblea**
2:51- 3:35	9-Elección y nombramiento de Junta Directiva -Elección de fiscal – amigable componedor-conciliador -Nombramiento de Revisor Fiscal
3:40- 3:50	Proposiciones y varios. -Informe de avance - renovación de la concesión de aguas del acueducto -Proyectos de actualización de redes: presupuesto y ratificación de autorizaciones a la Junta Directiva y Representante legal. Cierre de la reunión de asamblea general ordinaria de Aso Cascajal. Refrigerio

ESCUELA CASCAJAL – VÍA SUBACHOQUE, LA PRADERA KM 5.2 – COSTADO OCCIDENTAL
Celular320 366 1151 – mail: acueductocascajal@gmail.com

DESARROLLO:

1-Verificación del quórum:
La presidente, da apertura a la reunión siendo las 1:05 pm, le da la bienvenida a los presentes y los invita a realizar los compromisos de la reunión observando la compostura, la amabilidad el respeto a fin de desarrollar una reunión rápida, muy amena y satisfactoria teniendo en cuenta la participación de los Suscriptores asociados en modo VIRTUAL.
Se determinó el estado de paz y salvo de cada uno de los suscriptores de acuerdo a:
-Los pagos del último periodo 2020.
-La Junta Directiva determino que quienes tuvieran pagos pendientes del último periodo podrían participar de la asamblea con voz y voto, dadas las actuales circunstancias económicas y las consecuencias de la Pandemia, y atendiendo a la ley 142 de 1991 en la que el usuario podrá realizar el pago en el segundo periodo después de la facturación; sin embargo quienes ya se encuentren en Mora y se les haya realizado anuncio de cobro coactivo o se les haya notificado el cobro coactivo fueron declarados no a paz y salvo con la Asociación por lo tanto modifican el quorum de la reunión.
-Quienes tuvieron pendiente la instalación de su tanque de reserva y firmaron un compromiso para instalarlo y aún no han cumplido, la Junta determino que podrán participar a paz y salvo; siendo a partir de ahora propia responsabilidad y quedando impedidos de realizar cualquier reclamación para que la Junta les de suministro inmediato en los eventos en que este se suspenda de manera accidental por daños en las tuberías madre, tanques de distribución o tuberías de distribución (por ejemplo: cortes generados en la instalación del gas); eventos en los que ellos son responsables de acceder por propia cuenta al punto más cercano que autorice el Comité de emergencias del acueducto para obtener el agua de consumo que requieran durante el tiempo que dure la suspensión, se solucione la causa original y se restablezca el servicio.
Quienes aún no actualizaron la información de suscriptor hasta el día 19 de marzo de 2021, fueron declarados a paz y salvo con la asociación, sin embargo, deberán completar el formulario virtual o su copia en físico para su participación en la reunión de asamblea.

El revisor fiscal y la fiscal realizaron la revisión de poderes, así como la firma de la asistencia y entregaron el siguiente informe:
-Total Suscriptores: 171
-Suscriptores en mora: 3
-Quorum pleno para la asamblea: 169 Suscriptores asociados: quorum art 17: la mitad más uno es decir 86 suscriptores, mínimo, que se encuentren presentes y debidamente habilitados para votar.
-Suscriptores presentes y representados: 57, por lo tanto, se determina aplicar el art 18 de los estatutos vigentes: por lo que siendo la 1:35 pm y habiendo transcurrido los 30 minutos de espera, se realiza la comprobación del quorum hallándose presentes y representados 76 suscriptores asociados debidamente habilitados para participar con voz y voto en la asamblea, por lo que hay quorum suficiente para deliberar y decidir válidamente durante la reunión de asamblea y se declara abierta la reunión, reglamentaria, se procede con el orden del día propuesto, para lo que la Presidente (estatutaria), Graciela Chaves Rueda, da lectura.

2-Aprobación del orden del día (Presidente y Secretario de la Asamblea estatutarios):
La Presidente deja en consideración de la asamblea el orden del día presentado, la asamblea lo aprueba de manera unánime, procede a informar que por orden estatutario son presidente de la asamblea el presidente de la Asociación que es la Suscriptora Graciela Chaves Rueda, quien presidirá la reunión y el Secretario de la Asociación; Sr José Carulla, quien hará la Secretaria de la reunión.

3-Informe de la comisión nombrada para la aprobación del acta de la reunión anterior:

ESCUELA CASCAJAL – VÍA SUBACHOQUE, LA PRADERA KM 5.2 – COSTADO OCCIDENTAL
Celular320 366 1151 – mail: acueductocascajal@gmail.com

Se da lectura a la carta de aprobación del acta de la asamblea 78 realizada el día 16 de marzo de 2019, por los delegados de la asamblea; Raúl Londoño, Alexandra Bula, Mónica Cubillos.

4-Nombramiento de la comisión para aprobación del acta de la presente reunión:
La Presidente les recuerda que los estatutos vigentes determinan que el presidente y secretario de la asamblea, son el presidente de la Asociación y el Secretario. A continuación, abre las postulaciones para nombrar los delegados de la asamblea para revisión y aprobación del acta de la presente reunión; se postulan los Señores William González, Hernán Acero, Ramiro Antoniotti, que se encuentran presentes en el Auditorio y la Sra. Alexandra Bula, que participa en la modalidad Virtual; la Presidente pone en consideración de la asamblea el nombramiento de los postulados; la asamblea aprueba de manera unánime la comisión integrada por los 4 postulados, para que revisen y aprueben el acta de la reunión.

5-Informe de Gestión de AsoCascajal, cumplimiento avance y Plan de Contingencia,19/20:
La Presidente informa a la asamblea que para agilizar la presentación del informe de gestión se ha realizado un video de 7 minutos que sintetiza el estado actual del acueducto, se procede con la presentación del video, se transcribe audio: Damos gracias por poder reencontrarnos, para recordar a quienes nos dejaron en estos dos años y rememorar su legado. Acogemos a quienes llegan en su lugar y a quienes se vinculan como nuevos vecinos a nuestra comunidad y a nuestra AsoCascajal.
Han sido dos largos años en los que la Junta Directiva ha estado concentrada, en el desarrollo de las tareas necesarias para mantener la prestación del servicio, 7 X 24 X 365 días. A continuación, en el video para ilustrar el estado actual del nacedero, donde ya contamos con un área de bosque vivo, se aprecian los árboles nativos que hemos sembrado, y el dosel ya muy cerrado; dando cumplimiento a los compromisos del PUEAA del acueducto; las cercas se han mantenido en el perímetro y protegiendo la bocatoma.

Luego podemos apreciar la planta de tratamiento, PETAP y el microlaboratorio, los tanques de Distribución con los revestimientos, macromedidores y cajas de muestreo, en su condición actual y finalmente el lote de la Cantina en donde tenemos dos tanques de reserva 70.000 litros de agua tratada que abastecen la red del tanque de Distribución de Tiberio.
Se han realizado los mantenimientos periódicos, por lo menos una vez al año, garantizando la calidad del agua que se entrega para consumo y cumpliendo con la exigencia de al menos 6 muestreos al año más cuatro directos de la Secretaria de Salud. Se organizó el archivo, en la Oficina del salón comunal, y se muestra el estado de las instalaciones, de los baños, lavamanos de la escuela (arriba y abajo), en donde se presta el servicio a cero costo, toda vez que fueron los compromisos iniciales de la constitución del acueducto y la condición que se estableció en su momento para obtener los permisos y servidumbres del agua desde el nacimiento; y del salón comunal.

Adicionalmente se desarrolló una lista de chequeo de documentos para el cumplimiento; esta lista se califica mediante puntuación de uno a tres, donde tres es cumplido, dos es en trámite, uno es no cumplido o incompleto; de acuerdo con esto se obtiene una calificación de riesgo, a menor puntuación es mayor el riesgo. Nuestra calificación está en el rango de mínimo riesgo, estando en trámite la concesión, únicamente.

Finalmente; explica a la Asamblea que se ha detectado una situación de riesgo en el lote de la Cantina, que viene siendo gestionado por el acueducto durante el mantenimiento regular de las instalaciones y que ha sido debidamente informada a la alcaldía, para que se tomen acciones en prevención de un derrumbe tanto del tambre del reservorio ubicado en la parte alta del lote como de derrumbe en la parte más baja de lote con riesgo de rompimiento y daño de los tanques de almacenamiento del sistema, por

ESCUELA CASCAJAL – VÍA SUBACHOQUE, LA PRADERA KM 5.2 – COSTADO OCCIDENTAL
Celular320 366 1151 – mail: acueductocascajal@gmail.com

lo que es necesario que se tenga en cuenta por el CMR, y se dé tramite a los correctivos técnicos lo antes posible.

El informe contiene la matriz de cumplimiento del PUEAA, cuya resolución de aprobación es de 2019, por lo tanto, corresponde al primer informe de cumplimiento que se debe presentar a la CAR.

6- Presentación de los Estados de situación financiera de ASOCASCAJAL, a corte dic 31 de 2019 para aprobación. -Presentación de los Estado de situación financiera de ASOCASCAJAL, a corte dic 31 de 2020 y aprobación:
La Sra. Nancy Rivera, procede a presentar los Estados financieros de ASOCASCAJAL, comparativos y NIIF, que estuvieron a disposición de los asambleístas en su oficina y fueron presentados por medios electrónicos durante el proceso de registro de los participantes; dando como resultado, perdida de $16.205.933,96 para el año 2019 y $5.218.857,19 de excedentes para el año 2020.
Una vez finaliza la presentación, se abre el espacio para preguntas; quedando las intervenciones de dos usuarios para resolver en el numeral 8 de aprobación de presupuesto 2022, por tratarse de propuestas para mejorar los ingresos.

La presidente pone en consideración de la asamblea la aprobación de los Estados de situación financiera de ASOCASCAJAL, a corte dic 31 de 2019. La asamblea los aprueba de manera unánime.
La presidente pone en consideración de la asamblea la aprobación de los Estados de situación financiera de ASOCASCAJAL, a corte dic 31 de 2020. La Asamblea aprueba los de manera unánime.
-Solicitud autorización al representante legal para que realice la actualización del informe ESALES; Régimen Tributario Especial-DIAN, dando continuidad a la permanencia de la entidad en el RTE: A continuación la presidente informa que se han venido realizando las correspondientes solicitudes y actualizaciones de requisitos ante la DIAN, para que la entidad se mantenga dentro del Régimen Tributario Especial, que en todas las oportunidades se debe pedir la autorización a la Asamblea para realizar la solicitud; deja en consideración de la Asamblea la autorización para mantener a la entidad dentro del RTE, presentar y dar cumplimiento a los requisitos: la asamblea aprueba de manera unánime la Autorización al representante legal para que la entidad se mantenga en el RTE de la DIAN.
-Cartera por emergencia sanitaria reglamentaria – diferidos y recuperaciones: se informa a la Asamblea que la cartera de diferidos asciende a 5 millones de pesos, de los cuales se están realizando las respectivas recuperaciones, sin embargo, si los usuarios desean agilizar el pago podrán hacer abonos voluntarios en beneficio del acueducto; es una cartera sana de bajo riesgo para la organización.
-Presentación y aprobación del proyecto de destinación de excedentes; la Junta Directiva evaluó las posibles destinaciones de los excedentes del periodo 2020; y estuvo de acuerdo en proponer a la Asamblea que se destinen los excedentes a enjugar las pérdidas de periodos anteriores así:

	Perdida	Excedentes
Periodo 2019	16,205.933,96	
Periodo 2020		5.218.857,19
Saldo final	10.987.076,77	

La Presidente pone en consideración de la Asamblea la propuesta de destinación de excedentes presentada por la Junta Directiva; la Asamblea, aprueba de manera unánime destinar los excedentes del ejercicio 2020, para enjugar las pérdidas de periodos anteriores.

7-Informe de la Revisoría Fiscal – Informe Fiscal:
El Sr Leonardo Sánchez, Revisor Fiscal de la Asociación presenta su informe, sin ninguna salvedad y explica brevemente sobre la condición de los ingresos por metros excedentarios, los cuales

ESCUELA CASCAJAL – VÍA SUBACHOQUE, LA PRADERA KM 5.2 – COSTADO OCCIDENTAL
Celular320 366 1151 – mail: acueductocascajal@gmail.com

corresponden a ingresos ocasionales sobre los cuales no se puede respaldar la operación; sin embargo, se entiende que se mantuvieron congeladas las tarifas durante la emergencia sanitaria hasta el mes de noviembre de 2020, sin que la implementación gradual y progresiva prevista, aun alcance el punto de equilibrio capaz de solventar la operación; y aclara que existe riesgo al regresar al consumo regular, debajo de cuarenta metros cúbicos y disminución sensible de estos ingresos que hasta la fecha han solventado la operación.

-Informe Fiscal: La Sra. Fiscal; Dra. Maribel Bernal, informa a la asamblea que a este punto del desarrollo del Orden del día aprobado no tiene ninguna observación y que rendirá un informe en el punto de Proposiciones y varios al respecto de un asunto de última hora del cual debe tener conocimiento la Asamblea.

8-Presentacion de Presupuesto 2021 – Estudio tarifario implementado a partir del 1 de noviembre de 2019, (resolución 825 CRA y demás), subsidios para acueducto y aseo, reinicio del acuerdo de progresividad para el incremento a partir del 1 de marzo de 2021:

La Junta Directiva, ajusto lo correspondiente a los costos y gastos de la entidad en un 3,5% incremento del salario mínimo, diferente al incremento del IPC de los años anteriores; teniendo en cuenta que se ha venido haciendo mucho más eficiente el uso de los recursos y que este año no se tendrán gastos como el del estudio tarifario, el plan de contingencia y otros en los que se debió incurrir en el 2019;

IPC 3%	EJECUTADO 2020	INC AUTOR	
Descripcion	Detall	3,5%	
iNGRESOS POR PRESTACION SERV.ACU	***76.704.298,27***	**73.732.592,67**	
ventas de servicios			
Cargo Fijo	*24.420.528,00*	25.838.030,00	
Consumo Basico	*21.582.748,00*	25.316.837,33	
Consumo Complementario	*6.460.054,00*	7.577.725,33	*21.140.000,00*
Consumo Excedentario	*21.140.000,00*	15.000.000,00	
TOTAL	***73.603.330,00***		
TOTAL INGRESOS	***73.603.330,00***		
:OSTOs y GASTOS -VENTAS			
	70.606.943,84	**73.078.186,87**	

y procedió a realizar los cálculos sobre promedios de consumo históricos, correspondientes a la implementación de la secuencia del acuerdo de progresividad de aplicación del estudio tarifario autorizado por la CRA en el 2019, que se retomara a partir de la facturación del primer periodo 2021, para los ingresos; con lo que se evidencia que para estar en punto de equilibrio es necesario que los ingresos por metros excedentarios de sanción, sean de por lo menos $15.000.000 de pesos, lo cual es incierto.

Descripcion	Resumen subsidiada y otros			consumos	promedio	ESTUDIO TARIFARIO								
facturacion	46.003.276													
subsidios totales			6.790.475			PROGRESIVIDAD								
aportes totales		759.033				P6/19Y 20	P1	P2	P3	P4	P5	P6	INGRESO PROYECTADO	
cargo fijo				265	265	15.417	15.648	15.882	16.120	16.361	16.606	16.885		
TOTAL CARGO FIJO						24.420.528	4.146.720	4.208.730	4.271.800	4.335.665	4.400.590	4.474.525	25.838.030	
consumo basico				265	14	998	1.044	1.098	1.140	1.192	1.247	1.303		
						21.582.748	3.762.924	3.957.558	4.108.940	4.296.365	4.494.604	4.696.446	25.316.837	
complemen	6.480.054			265	4	998	1.044	1.098	1.140	1.192	1.247	1.303		
						6.480.054	1.126.302	1.184.559	1.229.870	1.285.969	1.345.305	1.405.720	7.577.725	
excedentari	21.140.000			265	3	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	58.732.593	
						21.140.000	3.523.333	3.523.333	3.523.333	3.523.333	3.523.333	3.523.333	21.140.000	INGRESOS
Totales	73.623.330	759.033	6.790.475	265	20								79.872.593	
gran total						73.623.330								

ESCUELA CASCAJAL – VÍA SUBACHOQUE, LA PRADERA KM 5.2 – COSTADO OCCIDENTAL
Celular320 366 1151 – mail: acueductocascajal@gmail.com

Informa que la Junta Directiva ha realizado una serie de análisis, para tratar de minimizar el riesgo de depender de los ingresos ocasionales, de la siguiente manera:

a-Incrementar el valor del metro excedentario a riesgo de una sensible disminución del consumo, lo que beneficiaria en el gasto, pero no sería suficiente para cubrir la operación. Puesto en consideración de la asamblea, la asamblea se manifiesta no aprobado.

b-Incrementar ajustado al IPC, el valor del metro de consumo complementario es decir el metro consumido entre 23 y 40 metros. Puesto en consideración de la asamblea, la asamblea considera conveniente el ajuste y vota de manera unánime que se implemente el ajuste ligado al IPC anualmente.

c-Anticipar la implementación de la progresividad implementando los valores correspondientes a los cinco últimos periodos progresivos; Puesta en consideración de la asamblea; la asamblea no considera conveniente el ajuste y vota de manera unánime no aprobado.

La presidente informa que los valores finales a los que se llegara con la progresividad corresponden a un cargo fijo bimensual de $17.624 y valor del metro cubico consumido de $1.489,76, que se alcanzaran dentro de 9 periodos sucesivos; son altos debido a que a partir del 2014 el acueducto no realizo incrementos a las tarifas que venía cobrando, por lo que los gastos y costos incrementaron al ritmo del IPC y del incremento al salario mínimo autorizado, pero no así los ingresos, y la Asociación quedo dependiendo de los ingresos ocasionales de los metros excedentarios o sanción aprobada por la asamblea como incentivo al ahorro del agua en el 2015, desde cuándo se ha venido aplicando, y de la disminución y eficientizacion de los recursos invertidos en la operación y la administración; los cuales se vienen ajustando progresivamente a partir de la implementación de la plataforma Marshando acueductos la cual ustedes conocen de la toma de lecturas que realiza el fontanero. Una vez se alcancen los valores finales; las tarifas podrán ser ajustadas una vez se acumule un valor superior al 3 por ciento sobre el IPC. La presidente pone en consideración de la asamblea el presupuesto presentado para su aprobación; comprometiéndose a realizar seguimiento permanente a los ingresos y en caso de no estarse cumpliendo al medio periodo, informar a la asamblea para que se tomen las medidas convenientes y prevenir entrar en fase deficitaria. La asamblea aprueba el presupuesto presentado de manera unánime.
A continuación, la Presidente, presenta a la Asamblea los valores de venta de servicios nuevos y matricula y conexión al sistema de acueducto rural comunitario de AsoCascajal que se vienen actualizando con el IPC:

ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA CASCAJAL - ASOCASCAJAL							
•Derechos de Asociacion / conexión	2.014	2.015	2.016	2.017	2.018	2.019	2.020
•Vivienda campesina (E 1,2,3)	1.500.000	1.554.900	1.660.167	1.728.068	1.791.315	1.783.020	1.850.775
•Abrevaderos (comercial)	3.000.000	3.109.800	3.320.333	3.456.135	3.582.630	3.566.040	3.701.550
•Casas de recreo (E4,5,6)	5.000.000	5.183.000	5.533.889	5.760.225	5.971.049	5.943.400	6.169.250
•Tarifas previas a estudio tarifario:					-		
•Vivienda campesina (E 1,2,3)	22.000	22.000	22.000				
•Abrevaderos (comercial)	22.000	22.000	22.000				
•Casas de recreo (E4,5,6)	44.000	44.000	44.000				
estudio tarifario / resol 271/2003						JUL 2018/NUEVA	JUL 2018/NUEVA RESOL
cargo fijo (PERIODO 2 MESES)				15.120	15.120	progresiva	progresiva
consumo autorizado metro cubico				950	950		-
metro cubico complementario				950	950		
metro cubico excedentario				5.000	5.000		
consumo autorizado	20 m3/mes	20 m3/mes	20 m3/mes	16 m3/mes	11 m3/mes	11 m3/mes	11 m3/mes
consumo autorizado PERIODO 2 MESES	40 m3/mes	40 m3/mes	40 m3/mes	32 m3/mes	22 m3/mes	22 m3/mes	22 m3/mes

Año	IPC
2013	1,94
2014	1,94
2015	3,66
2016	6,77
2017	5,75
2018	4,09
2019	3,18
2020	3,8

ESCUELA CASCAJAL – VÍA SUBACHOQUE, LA PRADERA KM 5.2 – COSTADO OCCIDENTAL
Celular320 366 1151 – mail: acueductocascajal@gmail.com

La asamblea considera de manera unánime que los incrementos anualizados se deben mantener y aprueba de manera unánime los valores 2020, a ser pagados por los solicitantes que resulten aprobados a continuación:

-Presentación estudios de viabilidad expedidos, estudios venta de servicios solicitados, para aprobación de la asamblea

Solicitante	Documentos	Viabilidad	Concepto J.D.	Asamblea	Condicionantes
Sr Juan Hernández	Oportuno / completos	Viable / error JD	No otorgar fuera de área de cobertura, tiene servicio del acueducto de Casablanca, fuera de cota de abastecimiento por gravedad	Evalúa y determina no otorgar. Recomendación a la JD, tomar en cuenta concepto de técnico Aguas y Aseo	
Sra. Carmen Rosa Hernández	Ultima hora	No viable	No otorgar fuera de área de cobertura, tiene servicio del acueducto de Casablanca, fuera de cota de abastecimiento por gravedad	Evalúa y determina no otorgar.	
Sr Fiquitiva	Oportuno / completos	Viable – casa campesina o casa de recreo	Otorgar, sin embargo solo será posible la venta efectiva cuando el solicitante demuestre el inicio de la construcción	Evalúa y determina otorgar condicionado a la demostración de la iniciación de la construcción	condicionado a la demostración de la iniciación de la construcción para establecer si se trata de una casa campesina o de una casa de recreo.
Sra. Marvel Sandobal	Oportuno / completos, antecedente fue usuaria de la Cantina.	Viable; solicita adherir con abrevadero en igualdad de condiciones que los demás usuarios que adhirieron de la Cantina.	Otorgar, en igualdad de condiciones que todos los usuarios que adhirieron de la Cantina; esto es cumpliendo las condiciones del CCU, un mismo prestador un mismo uso, un servicio por predio; el cual deberá ser pagado al valor actualizado, aprobado por la asamblea, como efectivamente sucedió con los demás adherentes provenientes del acueducto de la Cantina, tal cual se le comunico por escrito.	Evalúa y determina otorgar condicionado al cumplimiento de las mismas condiciones de todos los demás adherentes de la Liquidada Cantina.	condicionado al pago de los valores correspondientes de matrícula y derechos de conexión actualizado a valor presente.
Diego Graudman y Margarita Cabal	Oportuno / completos	No Viable – casa de recreo	No Otorgar, fuera del área de cubrimiento del acueducto arriba de la 35, por encima del nacedero, requiere de la implementación de una red de 1,6 km, de alto costo, solicitud de servidumbres para atender en condición no segura por gravedad, posible afectación a los demás usuarios del sistema por descompensación.	Evalúa y determina No otorgar por imposibilidad técnica y riesgo para los demás usuarios del sistema	La JD determino intervenir para mediar con el acueducto del Tobal, y evitar una anunciada tutela; quien por cercanía puede suministrar, coordino una reunión de acercamiento y visita del predio, y a la fecha se

ESCUELA CASCAJAL – VÍA SUBACHOQUE, LA PRADERA KM 5.2 – COSTADO OCCIDENTAL
Celular320 366 1151 – mail: acueductocascajal@gmail.com

					encuentran estableciendo la manera de conexión y las servidumbres y permisos.

Solicitante	Documentos	Viabilidad	Concepto J.D.	Asamblea	Condicionantes
Jorge Prieto	No Oportuno / completos Los documentos fueron presentados el día jueves 18 de marzo, por lo que la J.D, no tuvo tiempo de evaluar la solicitud; sin embargo, considero que en atención a que la familia Prieto es oriunda de la Vereda y que todos los asociados los conocen, por lo que determino proceder a presentar la solicitud por única vez.	Viable – casa campesina	Otorgar, sin embargo solo será posible la venta efectiva e instalación cuando el solicitante complete a satisfacción los documentos, proceda al pago de los valores fijados.	Evalúa y determina otorgar condicionado a completar los documentos y demás de pagos y licencias conforme corresponde.	condicionado a completar los documentos y demás de pagos y licencias conforme corresponde.
Gloria Prieto	No Oportuno / completos Los documentos fueron presentados el dia jueves 18 de marzo, por lo que la JD, no tuvo tiempo de evaluar la solicitud; sin embargo, considero que en atención a que la familia Prieto es oriunda de la Vereda y que todos los asociados los conocen, por lo que determino proceder a presentar la solicitud por única vez.	Viable – casa campesina	Otorgar, sin embargo solo será posible la venta efectiva e instalación cuando el solicitante complete a satisfacción los documentos, proceda al pago de los valores fijados.	Evalúa y determina otorgar condicionado a completar los documentos y demás de pagos y licencias conforme corresponde.	condicionado a completar los documentos y demás de pagos y licencias conforme corresponde.
Miguel Arturo Prieto	No Oportuno / completos Los documentos fueron presentados el día jueves 18 de marzo, por lo que la J.D, no tuvo tiempo de evaluar la solicitud; sin embargo, considero que en atención a que la familia Prieto es oriunda de la Vereda y que todos los asociados los conocen, por lo que determino proceder a presentar la solicitud por única vez.	Viable – casa campesina	Otorgar, sin embargo solo será posible la venta efectiva e instalación cuando el solicitante complete a satisfacción los documentos, proceda al pago de los valores fijados.	Evalúa y determina otorgar condicionado a completar los documentos y demás de pagos y licencias conforme corresponde.	condicionado a completar los documentos y demás de pagos y licencias conforme corresponde.

La Junta Directiva comunicará por medio de cartas las decisiones de la Asamblea a los solicitantes, y procederá a exigir las condiciones y fijar la modalidad de pago de los servicios otorgados por la asamblea, sin embargo, ninguno de estos será instalado hasta tanto no sea cancelado en su totalidad y el suscriptor haya cumplido con todos los requisitos a satisfacción, lo que será vigilado por la Fiscal y el Revisor Fiscal de la Asociación. Queda pendiente la ratificación de los nuevos suscriptores del

Acueducto como asociados de la Asociación de suscriptores de la vereda Cascajal, la que se realizara en el punto correspondiente en la próxima asamblea y una vez se encuentren instalados los servicios otorgados de manera unánime por la asamblea en la fecha actual.

9-Elección y nombramiento de Junta Directiva:
¿La Presidente procede a consultar a la Fiscal y al Revisor fiscal, si el Presidente y Secretario de la Asamblea pueden proceder a presidir y hacer la secretaria de la misma, durante la elección de Junta Directiva, agilizando el proceso y evitando situaciones dada la modalidad mixta?: la Fiscal y el revisor Fiscal, dan su aprobación, para que continúe.
La presidente procede a abrir la elección de Junta Directiva; informa a la asamblea que los cargos son por nominación directa, que no hay límite de reelección y la elección se realiza por votación directa mayoritaria, para periodos de dos años.

a-Para el Cargo de Presidente: Se abren las postulaciones para el cargo de Presidente y Representante legal de la Asociación de Suscriptores del Acueducto de la vereda Cascajal
La Suscriptora Carmen González procede a proponer a la suscriptora Graciela Chaves Rueda para que continúe, en el cargo de Presidente; preguntada, acepta la postulación y no habiendo más postulaciones, la presidente pone en consideración de la asamblea, para el cargo de presidente y representante legal a la Sra. Graciela Chaves Rueda; la asamblea aprueba por votación unánime la elección y nombramiento de Graciela Chaves Rueda como presidente y representante legal para el siguiente periodo de dos años 2021-2023. Preguntada si acepta el nombramiento; responde que sí y agradece la confianza depositada por la Asamblea en su trabajo.

b-Para el Cargo de Vicepresidente: Se abren las postulaciones para el cargo de Vicepresidente de la Asociación de Suscriptores del Acueducto de la vereda Cascajal: la Suscriptora Graciela Chaves Rueda, procede a proponer al suscriptor William González para que continúe, en el cargo de Vicepresidente; preguntado, acepta la postulación y no habiendo más postulaciones, la presidente pone en consideración de la asamblea, para el cargo de Vicepresidente al Sr William González; la asamblea aprueba por votación unánime la elección y nombramiento del Sr William González como Vicepresidente para el siguiente periodo de dos años 2021-2023. Preguntado si acepta el nombramiento; responde que sí y agradece la confianza depositada por la Asamblea.

c-Para el Cargo de Tesorero(a): Se abren las postulaciones para el cargo de Tesorero(a) de la Asociación de Suscriptores del Acueducto de la vereda Cascajal: la Suscriptora Graciela Chaves Rueda, procede a proponer a la suscriptora Sofía Baracaldo, para que continúe, en el cargo de Tesorera de la Asociación; preguntada; acepta la postulación y no habiendo más postulaciones, la presidente pone en consideración de la asamblea, para el cargo de Tesorera a la Sra. Sofía Baracaldo; la asamblea aprueba por votación unánime la elección y nombramiento de la Sra. Sofía Baracaldo como Tesorera de la Asociación para el siguiente periodo de dos años 2021-2023. Preguntada si acepta el nombramiento; responde que sí y agradece a la Asamblea su nombramiento.

d-Para el Cargo de Secretario(a): Se abren las postulaciones para el cargo de Secretario(a) de la Asociación de Suscriptores del Acueducto de la vereda Cascajal: la Suscriptora Graciela Chaves Rueda, procede a proponer al suscriptor José Carulla, para que continúe, en el cargo de Secretario de la Asociación; preguntado, acepta la postulación y no habiendo más postulaciones, la presidente pone en consideración de la asamblea, para el cargo de Secretario al Sr. José Carulla; la asamblea aprueba por votación unánime la elección y nombramiento del Sr. José Carulla como Secretario de la Asociación para el siguiente periodo de dos años 2021-2023. Preguntado si acepta el nombramiento; responde que sí y agradece a la Asamblea su nombramiento.

e-Para el Cargo de Vocal: Se abren las postulaciones para el cargo de Vocal de la Asociación de Suscriptores del Acueducto de la vereda Cascajal: la Suscriptora Graciela Chaves Rueda, procede a proponer a la suscriptora Blanca Rodríguez Delgado, para que continúe, en el cargo de Tesorera de la Asociación; preguntada; acepta la postulación y no habiendo más postulaciones, la presidente pone en consideración de la Asamblea, para el cargo de Vocal, a la Sra. Blanca Rodríguez Delgado; la Asamblea aprueba por votación unánime la elección y nombramiento de la Sra. Blanca Rodríguez Delgado como Vocal de la Asociación, para el siguiente periodo de dos años 2021-2023. Preguntada si acepta el nombramiento; responde que sí y agradece a la Asamblea su nombramiento.

f-Elección de fiscal – amigable componedor-conciliador: la presidente continua con el punto de Elección de fiscal – amigable componedor-conciliador: abre las postulaciones; y postula a la Dra. Maribel Bernal, quien viene desempeñando las funciones. Preguntada; acepta la postulación y no habiendo más postulaciones; la presidente procede a poner en consideración de la asamblea a la Sra. Maribel Bernal para el cargo de fiscal – amigable componedor-conciliador. la asamblea aprueba por votación unánime la elección y nombramiento de la Sra. Maribel Bernal como de fiscal – amigable componedor-conciliador de la Asociación para el siguiente periodo de dos años 2021-2023. Preguntada, si acepta el nombramiento; responde que sí y agradece a la Asamblea su nombramiento.

g-Nombramiento de Revisor Fiscal: la presidente informa a la asamblea que se ha realizado la invitación a presentar hojas de vida y oferta de servicios para la Revisoría fiscal de la Asociación de suscriptores del acueducto de la Vereda Cascajal; sin embargo, solo se recibió la hoja de vida del Sr. Leonardo Sánchez y su oferta, para continuar como Revisor Fiscal de la Asociación, por lo que se presenta a la Asamblea para ratificación de su nombramiento para un periodo de 2 años, 2021-2023. La presidente pone en consideración de la asamblea la ratificación del Sr Leonardo Sánchez, para continuar como revisor Fiscal de la Asociación: la asamblea aprueba de manera unánime el nombramiento y contratación del sr Leonardo Sánchez, como Revisor Fiscal para el periodo 2021-2023.

10-Proposiciones y varios.

a-Informe de avance - renovación de la concesión de aguas del acueducto: la presidente informa a la asamblea que se avanza en el trámite de la renovación de la concesión de agua del acueducto, el pasado 3 de marzo de 2021 se recibió la visita técnica de la CAR, fijada dentro del auto de apertura, estamos a la espera del informe técnico y lo que proceda para finalizar con aprobación de la renovación de la concesión por parte de la CAR.

b-Proyectos de actualización de redes: presupuesto y ratificación de autorizaciones a la Junta Directiva y Representante legal: en diciembre pasado se presentó por segunda vez el proyecto de renovación de redes a la convocatoria de la EPC, por un valor total de $57.341.715 de los cuales la EPC financia un máximo de 40 millones, se cumplieron todos los requisitos y a la fecha no hemos obtenido ninguna comunicación en sentido positivo o negativo, usando la aprobación del presupuesto y la autorización a la Junta directiva para que proceda con los tramites y en caso de resultar elegidos, proceda con la contratación con la Gobernación y demás que corresponda. La asamblea no se pronuncia en contrario y mantiene las autorizaciones otorgadas al representante legal y la Junta Directiva, en caso de resultar favorecidos en la convocatoria.

c-Informe de la Fiscal: la Sra. Fiscal da lectura a una comunicación fechada del 20 de marzo de 2020, y recibida por la asistente administrativa del acueducto a las 3:30 pm.

Algunos usuarios y 13 suscriptores del acueducto manifiestan su inconformidad por la realización de la asamblea en una sede diferente a la usual, y afirman que no participaran pues no están de acuerdo, y manifiestan que además de no tener recursos para desplazarse al casco urbano, corren el riesgo de contagio en el transporte urbano y durante la reunión; la Sra. Fiscal, informa que a este respecto hará

ESCUELA CASCAJAL – VÍA SUBACHOQUE, LA PRADERA KM 5.2 – COSTADO OCCIDENTAL
Celular320 366 1151 – mail: acueductocascajal@gmail.com

claridad sobre los siguientes puntos y la Junta Directiva procederá a dar respuesta por escrito a los quejosos:

1-La Junta Directiva, la Fiscal y el Revisor Fiscal, procedieron a evaluar los riesgos inherentes al contagio con Covid 19 de los asistentes a una eventual reunión convocada en el salón comunal en modo presencial únicamente; se estudiaron los escenarios posibles que brindaran todas las garantías especialmente las de bioseguridad a todos los asistentes:

-Salón comunal: sin ventilación natural, ventanas selladas mediante soldadura, con distanciamiento de metro y medio, apenas 40 suscriptores presenciales.

-Polideportivo cubierto: espacio suficiente para 80 personas sentadas; dificultad en el sonido, el miércoles anterior se inundó por aguacero torrencial, el ruido en las tejas en caso de lluvia y las continuas interrupciones desde la carretera hacen imposible mantener la atención de los asistentes por cansancio durante tres horas previstas de la reunión, se requiere video vean de mayores especificaciones, imposible de conseguir en Subachoque y de mayor costo en el alquiler en Bogotá, y apoyo de sonido. Frio inclemente, viento y poco confortable para las personas de mayor edad.

-En caso de ser mixta la modalidad para permitir la participación de los demás usuarios vía internet; es imposible mantener la señal, la calidad de la señal y la conexión permanente desde la fuente de origen, por lo que no es aceptable, de acuerdo a lo especificado para este tipo de reuniones.

-La presidente realiza una evaluación de satisfacción de los asistentes, la que es positiva en todos los ítems de bioseguridad, comodidad, participación, facilidad en las votaciones.

-Durante la jornada de PQR del 13 de marzo, que fue circularizada entre los usuarios, únicamente se recibieron tres PQR, ninguna relacionada con la comunicación que se recibe el día de hoy.

-Se dispuso de una ruta en bus de la Alcaldía, a cero costo para trasladar a los participantes desde la escuela de Cascajal hasta el auditorio de la Biblioteca y regresarlos al mismo lugar de origen después de la reunión. Esta fue informada y perifoneada de manera insistente hasta el último momento. En la ruta se mantuvieron las condiciones de aislamiento social y demás obligatorias previstas en los protocolos de Bioseguridad.

-Se eligió el auditorio de la biblioteca por tratarse de una instalación cómoda, donde centralizar y emitir por la vía virtual se hace de manera permanente y donde se cuenta con la calidad de señal adecuada, que nos permita garantizar las condiciones iguales a quienes participan por la vía Virtual.

-A partir de la adopción de los nuevos estatutos en los que varios de los quejosos participaron en su redacción, se les recuerda que no existe el cobro de multa por inasistencia; sin embargo, la asistencia a la reunión de asamblea se considera un deber y obligación de cada suscriptor asociado.

Cierre de la reunión de asamblea general ordinaria de Aso Cascajal. Refrigerio: siendo las 5:20 pm, la presidente informa que se ha evacuado de manera completa y satisfactoria el Orden del dia aprobado; agradece a todos los Suscriptores, presentes en el auditorio, presentes virtualmente y a quienes se hicieron representar por poder, su asistencia y compromiso; agradece a los miembros de Junta Directiva, a la fiscal y al Revisor Fiscal, el apoyo y equipo de trabajo; al equipo contable de Nancy Rivera, a Yaneth Vargas y Álvaro Rodríguez, la colaboración y permanente entrega para que todo funcione y fluya en el acueducto; dando por concluida la reunión.

En constancia de lo anterior firman:

(original firmado)	(original firmado)
_____	_____
Graciela Chaves Rueda	José Carulla Fornaguera
Presidente Asamblea	Secretario Asamblea

ESCUELA CASCAJAL – VÍA SUBACHOQUE, LA PRADERA KM 5.2 – COSTADO OCCIDENTAL
Celular320 366 1151 – mail: acueductocascajal@gmail.com

Cartas de Aceptación de los miembros de Junta Directiva:

(original firmado)
_____
Presidente
Graciela Chaves Rueda

(original firmado)
_____
Vicepresidente
William González

(original firmado)
_____
José Carulla
Secretario

(original firmado)
_____
Sofía Baracaldo
Tesorera

(original firmado)
_____
Blanca Rodríguez
Vocal

(original firmado)
_____
Leonardo Sánchez
Revisor Fiscal

(original firmado)
_____
Maribel Bernal
Fiscal

Carta de la Comisión delegada para revisar y aprobar el acta de reunión ordinaria de asamblea de asociados de AsoCascajal del 20 de marzo de 2021:

Señores
Asamblea General Ordinaria
Asociación de suscriptores del acueducto de cascajal – AsoCascajal
Subachoque-Cundinamarca

Los abajo firmantes, delegados para realizar la revisión, verificación de contenidos y aprobación del acta de la reunión; en representación de la Asamblea General Ordinaria de AsoCascajal en modalidad Mixta: **PRESENCIAL** en el **Auditorio de la Biblioteca municipal** Jorge Enrique Hernández Carrillo, calle 2 No 1-30, barrio El Bosque, Subachoque Cundinamarca, a donde fueron trasladados los Suscriptores en bus dispuesto desde la escuela de Cascajal a cero costo y guardando las medidas de bioseguridad y **VIRTUAL,** mediante plataforma dedicada a través de la cual se realizó el registro previo de participantes, la verificación de quorum, así como las consultas y votaciones; Asamblea General reunida el día 20 de marzo de 2021, manifestamos que hemos realizado la revisión encomendada y hemos encontrado que

ESCUELA CASCAJAL – VÍA SUBACHOQUE, LA PRADERA KM 5.2 – COSTADO OCCIDENTAL
Celular320 366 1151 – mail: acueductocascajal@gmail.com

el Acta No 79, presentada, contiene los temas aprobados en el orden del día, así como también la información presentada a la asamblea en cada uno de ellos, las autorizaciones y aprobaciones emitidas por la asamblea y refleja fielmente lo sucedido en la reunión; por lo tanto aprobamos el texto del acta presentada a la comisión delegada por la Asamblea.

Atentamente

(original firmado)
Ramiro Antoniotte
c.c.

(original firmado)
Alexandra Bula
c.c.

(original firmado)
Hernán Acero Chaves
c.c.

(original firmado)
William González
c.c.

En cumplimiento del trámite exigido para solicitar continuar el en el régimen tributario especial – RTE. para la ESAL se presenta copia correspondiente del acta No 79, de reunión de Asamblea General Ordinaria de ASOCASCAJAL, de libro de actas de Reunión de asamblea para ser presentado a la Dian.

Hago constar que es copia idéntica del acta 79, del libro de Actas de reuniones de Asamblea general de la Asociación de suscriptores del Acueducto de la vereda Cascajal - ASOCASCAJAL.

Graciela Chaves Rueda
Presidente y Representante Legal

ESCUELA CASCAJAL – VÍA SUBACHOQUE, LA PRADERA KM 5.2 – COSTADO OCCIDENTAL
Celular320 366 1151 – mail: acueductocascajal@gmail.com